PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

91

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de** Resolución relativa al impulso reformista del Gobierno.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo ha caracterizado la acción del Gobierno en estos casi 14 meses desde

la investidura ha sido la puesta en marcha y desarrollo de una completa

agenda de reformas proyectadas hacia la superación de la crisis económica, la

creación de empleo, el crecimiento económico y el bienestar social.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1) Continuar con las reformas como única vía para volver a la senda de

crecimiento y creación de empleo.

2) Seguir gobernando desde la solidaridad, el mantenimiento de la

cohesión social y el reparto equitativo de los esfuerzos, priorizando las

políticas sociales, desde la máxima sensibilidad del Estado, con quienes

sufren de forma más directa las consecuencias de la crisis económica.

3) Dar continuidad a los esfuerzos de consolidación fiscal, estabilidad

presupuestaria, austeridad y eficiencia que afronten el desequilibrio de

las cuentas públicas, porque solo así se podrá garantizar el

funcionamiento de las administraciones públicas y el sostenimiento de

los servicios públicos que prestan.

- 4) Continuar con la ambiciosa tarea de redimensionamiento del sector público, de forma que se eliminen solapamientos y duplicidades entre las distintas administraciones, que han de adaptarse a los principios de eficacia, operatividad y eficiencia.
- 5) Seguir cooperando con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en un objetivo común de estabilidad presupuestaria y de mantenimiento de los servicios públicos, garantizando la solvencia financiera de todas las Administraciones Públicas.
- 6) Proseguir con el intenso trabajo de transparencia, saneamiento y reestructuración del sector financiero, como condición previa a la completa recuperación de la economía y el funcionamiento del crédito.
- 7) Continuar con el diseño, impulso y puesta en práctica de reformas estructurales para dotar de mayor flexibilidad y competitividad a la economía, así como para apoyar el empleo y a los sectores que lo crean especialmente a los empresarios.
- 8) Trabajar en la recuperación de la confianza y la credibilidad de España. sus instituciones, su sociedad civil y su sistema económico, porque solo desde esas bases será posible recuperar la senda perdida del crecimiento económico.
- 9) Seguir dando impulso político al proceso de integración europea, asegurando la irreversibilidad del euro y disipando las amenazas que se han cernido en los últimos años sobre el proyecto europeo.

10) Proseguir con el programa de regeneración democrática impulsado desde el comienzo de la Legislatura por el Gobierno, basado, por un lado, en el refuerzo de la responsabilidad de los gestores públicos, así como en el impulso de transparencia de las administraciones en un ejercicio inédito, innovador e irreversible en nuestro ordenamiento juridico".



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

92

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Politica General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a la regeneración democrática y lucha contra la corrupción.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

'El Congreso de los Diputados considera necesario un acuerdo de las fuerzas politicas, con el fin de adoptar cuantas medidas de regeneración democrática, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción sean precisas para que los ciudadanos aumenten su confianza en las instituciones. Entre otras, este acuerdo debería incorporar las siguientes iniciativas:

- 1) La aplicación de los criterios previstos en el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno a los partidos políticos, las organizaciones sindicales y empresariales y aquellas entidades que se financian esencialmente a través de dinero público.
- 2) La aprobación de una Ley Orgánica de Control de la Actividad Económica y Financiera de los Partidos Políticos con nuevas exigencias a los partidos, como los procedimientos mínimos de aprobación de cuentas y el papel de los responsables económicos financieros de estas organizaciones. En ese texto legal se articularán más instrumentos de control para el Tribunal de Cuentas.
- 3) La aprobación de una Ley Reguladora del Ejercicio de las Funciones Políticas, que constituya un verdadero Estatuto del Cargo Público. Esta norma debería incluir, entre otras, las siguientes medidas: la regulación de la publicación de las declaraciones tributarias, de bienes y de actividades de los cargos públicos; la realización de auditorias de la

situación patrimonial de los altos cargos al final del mandato; el establecimiento de escalas de retribución de los cargos públicos; la determinación y límites de los sistemas de protección social; la limitación de la compensación tras el cese, y el refuerzo de la Oficina de Conflicto de Intereses.

- 4) La Reforma del Código Penal para endurecer las penas previstas para todos los delitos relacionados con la corrupción, así como aumentar los plazos de prescripción de esos delitos.
- 5) La Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para agilizar los procedimientos, para que el tiempo de respuesta ante el delito no sea. en ningún caso, ni una forma de impunidad para el delincuente, ni una condena pública sin sentencia.
- 6) La adopción de las medidas oportunas, en el ámbito parlamentario, para regular las organizaciones de intereses o "lobbies", con medidas que clarifiquen cuáles pueden ser sus actividades y cuáles deben ser sus límites".

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

93

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el articulo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución para fomentar el empleo juvenil en nuestro país.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdo: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

EXPOSICION DE MOTIVOS

La dificil coyuntura que atraviesa la economia española desde 2008 ha hecho

necesario y urgente un conjunto de reformas para dar respuesta a ineficiencias

acumuladas en décadas anteriores, que lastraban la competitividad de la

economia española y que han generado mayores dificultades con la llegada de

la crisis.

De hecho, la crisis económica ha tenido, en términos generales, una fuerte

incidencia negativa sobre el empleo. Sin embargo, no ha afectado a todos los

ciudadanos por igual y sus consecuencias han sido mucho más virulentas entre

aquellas personas que, por sus circunstancias específicas, son más

vulnerables y presentan mayores dificultades de acceso y de permanencia en

el mercado de trabajo como, por ejemplo, los jóvenes con una tasa de

desempleo que supera el 54% para los menores de 25 años.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad urgente de poner en marcha

actuaciones dirigidas a combatir el problema del desempleo y de implementar

medidas que faciliten el acceso y la posterior permanencia de los jóvenes en el

mercado de trabajo.

Para atender esta circunstancia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha

elaborado una Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 que

se enmarca en el objetivo del Gobierno de impulsar medidas dirigidas a reducir

el desempleo, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través

del autoempleo y el emprendimiento.

El abordaje del problema, por tanto, debe realizarse desde la perspectiva de

una acción coordinada de Gobierno, articulada bajo los principios de eficiencia

en el uso de los recursos disponibles y propiciando la suma de esfuerzos de

quienes están llamados a colaborar en la consecución del objetivo de mejorar

las perspectivas profesionales de los jóvenes.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Desarrollar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven en coordinación con el resto de Administraciones públicas.
- 2) Sumar para el desarrollo de la Estrategia a todos aquellos agentes de la economía que quieran demostrar un compromiso con el empleo.
- 3) Fomentar el espíritu emprendedor y la innovación, así como promover las iniciativas de emprendimiento.
- 4) Extender la Formación Profesional con Alternancia en el Empleo, o Formación Profesional Dual.
- 5) Incrementar el número de procesos de formación certificable y el reconocimiento de la experiencia laboral.
- 6) Extender el conocimiento de idiomas y la mejora de la cualificación en herramientas tecnológicas, ya que aumentan las oportunidades para el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo.
- 7) Impulsar el uso de la teleformación, con objeto de favorecer el acceso de los trabajadores de las empresas, especialmente pequeñas y medianas en cualquier momento y lugar, ganando en eficacia, eficiencia y calidad.
- 8) Impulsar, en coordinación con las CC.AA., un nuevo sistema de planificación, programación y evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

- 9) Modernizar y mejorar la eficacia y la eficiencia de los Servicios Públicos de Empleo en la intermediación y en la recolocación de las personas desempleada.
- 10)Impulsar la colaboración público-privada con las agencias de colocación y las empresas de recolocación.
- 11)Fomentar la economia social, como una fórmula de emprendimiento colectivo generadoras de empleo y oportunidades.
- 12)Ampliar y potenciar los programas que tienen por objeto facilitar la inserción de personas que presentan mayores dificultades de acceso al mercado laboral, como el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo.
- 13)Impulsar políticas de responsabilidad social empresarial en lo relativo a la creación y el mantenimiento de los puestos de trabajo y el acceso al mercado laboral de colectivos con mayores dificultades de inserción, como las personas con algún tipo de discapacidad.
- 14) Facilitar que los jóvenes que hayan concluido su formación tengan, cuanto antes, una primera experiencia profesional o continúen mejorando su cualificación en línea con lo establecido en la Garantía Juvenil europea.
- 15)Fomentar iniciativas que permitan adoptar horarios flexibles y conciliación entre la vida familiar y profesional".

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

94

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, relativa al apoyo a emprendedores.

Madrid, 22 de febrero de 2013

Fdo : Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

> CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual estrategia de política económica persigue solventar los problemas de

la economia española y sentar las bases de un nuevo modelo económico

basado en un sector público eficiente, un sector financiero que canalice el

ahorro hacia los mejores proyectos de inversión y unos mercados de productos

y factores flexibles y eficientes.

Este nuevo modelo económico traerá un tejido productivo competitivo y capaz

de crear empleo. Para ello es necesario apoyar a los emprendedores, como

figura central de esta nueva etapa de la economía española. En ese sentido, se

considera esencial aplicar un paquete de medidas fiscales que facilite el acceso

a la actividad emprendedora, así como medidas orientadas a facilitar la

financiación de las empresas. También es importante mitigar los riesgos

jurídicos que acarrea la actividad emprendedora.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Proyecto de

Ley de Emprendedores que contenga las siguientes medidas:

1) Apoyos fiscales al crecimiento empresarial:

a) Las empresas con un volumen de negocio inferior a 10 millones

de euros podrán deducirse hasta un 10% en la cuola integra del

IS de los beneficios obtenidos en el periodo impositivo que se

reinviertan en la actividad económica.

- b) El inversor particular que participe temporalmente en empresas nuevas o de reciente creación aportando, o capital financiero exclusivamente (capital semilla), o capital financiero acompañado de sus conocimientos empresariales o profesionales para el desarrollo de la actividad de la sociedad en la que invierten (inversor de proximidad o "business angel") tendrá un doble incentivo fiscal:
 - Una deducción del 15% en la cuota estatal en el IRPF con ocasión de la inversión realizada al entrar en la sociedad, con un funcionamiento similar a la deducción en vivienda habitual.
 - Una exención parcial de la plusvalía (50%) al salir de la sociedad, siempre y cuando se reinvierta en otra entidad de nueva o reciente creación.
 - La inversión deberá ser temporal, de manera que deban transmitirse las acciones entre el tercer y el noveno año de tenencia de la participación.
- c) Se permite que las deducciones por I+D+i que no hayan podido aplicarse en un ejercicio puedan recuperarse mediante un sistema único en España de devoluciones. Será el único incentivo fiscal del impuesto que no esté condicionado a la existencia de cuota del Impuesto sobre Sociedades, pero vinculado a la creación o el mantenimiento de empleo.
- 2) Apoyo a la financiación de las empresas:
 - a) Facilitar la utilización por parte de las empresas y autónomos de 22.000 millones de euros en 2013 de la financiación del ICO e impulso a la estrategia de negocio para PYMEs de la banca saneada, con una dotación de 10.000 millones de euros.

- b) Constitución de un Fondo de Fondos encargado de licitar y adjudicar inversiones entre gestoras de capital riesgo en áreas y sectores vinculados a la internacionalización y la mejora de la competitividad.
- c) Creación de la Red Nacional de Incubadoras de Empresas
- d) Impulso a los "business angels" o inversiones informales
- e) Mejora del acceso a fondos para la implantación de PYMES españolas en el exterior.
- f) Impulsar el sistema de avales y garantias, a través de la Compañía Española de Reafinanciamiento S.A (CERSA) y de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- 3) Estimulos a la actividad emprendedora:
 - a) Fomento de la cultura y la iniciativa emprendedora en los diferentes niveles educativos.
 - b) Establecer contenidos mínimos de los distintos niveles educativos que fomenten el desarrollo de su creatividad, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor y medidas para la formación permanente del profesorado.
 - c) Creación de la figura del "emprendedor de responsabilidad limitada", mediante la cual las personas fisicas podrán ver limitada su responsabilidad por deudas derivadas de su actividad profesional o empresarial, no viéndose afectados determinados bienes tales como la vivienda o vehículos de uso familiar.
 - d) Establecimiento de un mecanismo ágil, sencillo y barato que abra, para los ciudadanos, empresarios individuales y sociedades de menor dimensión, una vía alternativa al concurso judicial, que

sea más flexible, más amplia y más adaptada a las necesidades de estos colectivos que los acuerdos de refinanciación.

- e) Agilización de los trámites municipales para el ejercicio de actividades económicas a través de la reforma de la Administración Local.
- f) Lanzamiento del portal "Emprende en tres", que permitirá a los emprendedores tramitar, de forma más sencilla y accesible, los trámites municipales necesarios para el inicio de actividades económicas sometidas a declaración responsable o comunicación.
- 4) Mejora de la empleabilidad de los jóvenes:
 - a) Desarrollo de estímulos para que los jóvenes desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, mejorando su capacitación y ampliando sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo.
 - b) Se extenderán los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad y con compromiso de contratación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el articulo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre el ingreso del IVA de las facturas no cobradas.

Madrid. 21 de febrero de 2013

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

> CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84

EXPOSICION DE MOTIVOS

La finalidad primordial de este Gobierno es la de establecer una senda de

crecimiento económico y creación de empleo en España, y para ello se

considera necesario avanzar en medidas que, siendo compatibles con el

ejercicio de consolidación fiscal, incentiven la competitividad de la economia,

apoyando a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, para

incentivar la reinversión y la autofinanciación, de tal forma que se creen las

condiciones apropiadas para la creación de puestos de trabajo.

Una medida que reclaman las pymes y los autónomos de nuestro país, y que

es de justicia, consiste en que el Impuesto sobre Valor Añadido no se abone

hasta que las facturas pendientes hayan sido cobradas, es decir la aplicación

del llamado criterio de caja.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer una modificación en la regulación del Impuesto sobre el Valor

Añadido que permita sustituir el tradicional criterio de devengo por el criterio de

caja para aquellos autónomos y PYMES cuyo volumen de negocio sea inferior

a 2 millones de euros al año".

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Politica General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución relativa a la reforma de las Administraciones Públicas.

Madrid. 21 de febrero de 2013

Fdo., Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Las Administraciones Públicas constituyen el pilar más importante, consistente

y eficaz del que gozan los gobiernos para poner en marcha las políticas

públicas que demandan los ciudadanos.

La eficacia de la acción administrativa requiere de una continua revisión para

su modernización y para adecuar su estructura a los tiempos y a las

cambiantes necesidades.

La coexistencia de diversas administraciones ha producido distorsiones en la

prestación de servicios, generando innecesarias duplicidades e ineficiencias. lo

que ha contribuido a mermar la capacidad de acción y la reducción de recursos

de las Administraciones Públicas.

La última Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas acordó

la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Conferencia Sectorial

correspondiente, que elabore un programa de racionalización administrativa, a

fin de eliminar trabas burocráticas, simplificar normativa y procedimientos y

evitar duplicidades.

Por ello, y en consonancia con lo establecido tanto en el Consejo de Política

Fiscal y Financiera, como en la Comisión Nacional de Administración Local,

procede continuar el impulso reformista y racionalizador en nuestras

Administraciones Territoriales.

Resulta imprescindible, para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de

Estado y el futuro de nuestro Estado del Bienestar, garantizar la sostenibilidad

de las cuentas públicas, lo que conlleva incrementar los ingresos y reducir

notablemente los gastos superfluos y las duplicidades.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar y potenciar los

trabajos de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas

(CORA) para conseguir los siguientes objetivos:

1) Eliminación de las duplicidades administrativas, identificando y

eliminando duplicidades y reforzando los mecanismos de cooperación,

de modo que se abarate el coste de la actividad administrativa.

2) Simplificación administrativa, revisando las trabas burocráticas que

dificultan la tramitación de los procedimientos administrativos con el fin

de conseguir una mayor simplificación que redunde en beneficio de los

ciudadanos.

3) Gestión de servicios y medios comunes, con el objeto de centralizar

actividades de gestión que, por ser similares o de la misma naturaleza,

puedan desempeñarse de forma unificada o coordinada, aprovechando

asi en mayor medida los medios públicos y aplicando modelos de éxito

implantados en otros sectores.

4) Administración institucional, analizando la distinta tipología de entes que

la componen, revisando su marco normativo y los modelos que en él se

identifican como óptimos, realizando las modificaciones que convengan

en la lista de entidades existentes

5) Clarificación de las competencias de las entidades locales y

racionalización de sus estructuras administrativas, a fin de hacerlas más

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

eficientes y sostenibles económicamente, mediante las reformas normativas que sean precisas "



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

47

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Politica General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, relativa al compromiso de España con la Unión Europea y con otros organismos internacionales.

Madrid, 22 de febrero de 2013

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI

PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2012, España ha asumido un papel activo e influyente en el ámbito europeo e internacional, mereciendo ser destacado el esfuerzo realizado en determinadas áreas de interés prioritario para nuestra política exterior como son las relativas a nuestra posición en la Unión Europea y en la Organización de Naciones Unidas. Un esfuerzo que debe proseguir en 2013 para mantener un puesto relevante en el seno de la UE y seguir defendiendo nuestra candidatura a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el bienio 2015-2016.

A lo largo de 2012, el Consejo Europeo ha desarrollado la estrategia económica de la Unión Europea para superar la crisis económica y financiera. La prioridad clave es un crecimiento sólido, inteligente, sostenible e integrador, basado en unas finanzas públicas saneadas, reformas estructurales e inversiones que impulsen la competitividad. El 6 de junio de 2012, el Presidente del Gobierno se dirigió por carta a los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión, exponiendo los cinco elementos fundamentales que debe impulsar la Unión Europea: La reducción del déficit público, las reformas estructurales en los Estados miembros, las reformas en Europa, la estabilización de los mercados financieros y los avances hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria. El Gobierno español trasladó a las instituciones comunitarias propuestas relativas a la unión bancaria y la unión fiscal. Una de las claves para alcanzar los objetivos apuntados es la consecución de una auténtica Unión Económica y Monetaria, tal y como se recoge en el informe del Presidente del Consejo Europeo al Consejo Europeo de junio de 2012. El Consejo Europeo de diciembre de 2012 acordó una hoja de ruta para la realización de una auténtica Unión Económica y Monetaria, y endosó el acuerdo alcanzado en el Consejo para el establecimiento de un mecanismo único de supervisión bancaria, un componente básico de la Unión Bancaria.

Además, el compromiso de España con el multilateralismo y con la organización de las Naciones Unidas ha llevado a España, entre otros aspectos, a servir como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la organización en cuatro ocasiones, con una periodicidad de unos 10 años aproximadamente (1969-1970, 1981-1982, 1993-1994, 2003-2004). En 2005, nada más concluir su último mandato, España presentó de nuevo su candidatura para formar parte de este órgano principal de las NNUU durante el bienio 2015-2016. Las elecciones para cubrir dos vacantes dentro del grupo regional al que España pertenece tendrán lugar en el otoño de 2014. La candidatura de España compite en esta ocasión con las de Nueva Zelanda y Turquia. Esta candidatura a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad constituye una prioridad de la política exterior de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta las siguientes Propuestas de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Continuar participando activamente en los debates en el seno de la Unión Europea con el objetivo de asegurar la aplicación de la hoja de ruta para la realización de una auténtica Unión Económica y Monetaria, que incluya sus pilares bancario, fiscal, de política económica y de rendición de cuentas y legitimidad democráticas.
- 2) Continuar promoviendo el compromiso de España con el multilateralismo y con las Naciones Unidas y seguir impulsando activamente la candidatura de España a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2015-2016."



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

98

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Politica General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a la sostenibilidad del sistema de pensiones y a la regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdo : Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de garantizar la solvencia del sistema de pensiones, tanto a corto

como a largo plazo, es preciso incorporar un conjunto de modificaciones

adicionales en la vigente normativa de Seguridad Social existente en España,

que permita su adecuación precisa con la evolución actual y futura de la

población, en lo referente tanto al envejecimiento como al continuo aumento de

la esperanza de vida. Es decir, hay que incorporar elementos que permitan al

sistema operar con una población cada vez más envejecida y que, al mismo,

tiempo, cada vez vive más años.

En línea con esta idea, la actual regulación establece una serie de medidas

encaminadas en la dirección adecuada al elevar la edad de jubilación legal y

ampliar el período de cálculo de las pensiones hasta los 25 años. Sin embargo,

es preciso llevar adelante medidas que sigan profundizando en la aproximación

de la edad efectiva de jubilación con la edad legal, atendiendo a ese escenario

de evolución demográfica y económica. En especial, en lo que concierne a

reducir el altisimo grado de salida anticipada del mercado laboral de nuestros

ciudadanos respecto a la edad legal de jubilación, y la introducción de nuevos

esquemas de incentivos a la continuidad laboral de aquellos que así lo deseen.

Asimismo, es necesario dotar al sistema de un mecanismo de ajuste

automático que no dependa de criterios políticos, sino que esté determinado

por la sostenibilidad del sistema de manera que se pueda hacer frente al pago

de las pensiones sin tener que recurrir al Fondo de Reserva de la Seguridad

Social salvo en situaciones de máxima gravedad.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En tercer lugar, y al margen del sistema de pensiones, es conveniente proceder a una reforma del marco normativo que regula las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de manera que las otorgue mayor segundad jurídica, elimine la insuficiente definición del contenido y alcance de las funciones de la colaboración y, de este modo, se acabe con la incertidumbre que generan sus constantes interpretaciones. También es conveniente que la nueva regulación incorpore una mayor participación de las mutuas en la reducción del absentismo laboral en aquella parcela que les afecta directamente como es la gestión de la Incapacidad Temporal tanto en contingencias comunes como profesionales.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Acercar la edad real a la edad legal de jubilación mediante medidas que desincentiven la retirada anticipada del mercado laboral, y favorezcan nuevos incentivos a la continuidad en la actividad más allá de la edad legal de jubilación establecida para cada ciudadano mediante el desarrollo de mecanismos de compatibilidad entre el salario y la pensión de jubilación, en desarrollo de lo previsto en las recomendaciones del Pacto de Toledo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- 2) Proceder a la definición concreta, y la incorporación a nuestro ordenamiento, del Factor de sostenibilidad del sistema de pensiones, recogido en el artículo 8 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que tendrá en cuenta la evolución de la esperanza de vida así como de otras variables del sistema. Ello se hará mediante el oportuno debate en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo, y el pertinente diálogo con los agentes sociales.
- 3) Presentar el Proyecto de Ley de regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que garantice un marco estable y las oportunas reformas para garantizar el máximo nivel de colaboración de estas entidades con el sistema público de Seguridad Social, adaptando y modernizando sus estructuras, competencias, recursos y capacidades".

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

99

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Politica General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a avanzar en la protección del Estado del Bienestar.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdo : Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las reformas económicas del Gobierno garantizan la viabilidad de nuestro

estado del bienestar. Se han afrontado problemas que ponían en grave riesgo

el estado del bienestar tal como lo conocemos en España, entre otros, por

ejemplo una deuda de más de 16.000 millones de euros en el Sistema

Nacional de Salud.

También se han adoptado medidas en esta crisis que prolegen a los más

débiles de nuestra sociedad y a los que peor lo están pasando.

La politica social se tiene que apoyar en una economía sana y pivotar en torno

al empleo. Y sólo a partir del crecimiento y la creación de empleo se podrán

ampliar las prestaciones y servicios de nuestro estado del bienestar. Mientras

tanto, es fundamental garantizar las prestaciones sociales básicas y

esenciales.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta a:

1) Avanzar en un Pacto Sociosanitario entre instituciones (Estado y CCAA),

partidos políticos y agentes sociales, en materia de sanidad y servicios

sociales, para mejorar la calidad de vida de las personas, familias y su

entorno, a través de la garantía de continuidad en la atención y los cuidados

que necesitan coordinando y optimizando los recursos sociales y sanitarios

existentes.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- 2) Seguir avanzando en la garantía de la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, una vez que se han adoptado las medidas para acabar con una deuda de 16.000 millones de euros y con la total inexistencia de normas claras sobre el derecho a la asistencia sanitaria que excluía a miles de españotes mientras se ignoraba el turismo sanitario. Para que la sanidad, centrada en el paciente, se caracterice por una gestión eficiente e integrada, con todas sus capacidades orientadas a prevenir y resolver problemas de salud, mediante las siguientes medidas:
 - a) Implantar la receta electrónica en todo el territorio nacional con el fin de dar acceso a través de una dispensación electrónica desde todas las oficinas de farmacia
 - b) Promover el uso seguro de los medicamentos con un sistema unificado de registro y notificación de incidentes que cuente con la opinión de los ciudadanos y la implantación de herramientas de evaluación que contribuyan a prevenir posibles errores.
 - c) Promover y desarrollar una política común de colaboración con y entre las CCAA en materia de compra de productos sanitarios, con propuestas conjuntas que optimicen el precio y las condiciones asociadas y promuevan la equidad.
 - d) Trabajar intensamente en la organización y optimización de servicios para incrementar los niveles de eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Salud bajo los criterios de de calidad y seguridad del paciente.
 - e) Seguir avanzado en la política de reducción del gasto farmacéutico que ha conseguido un ahorro en 2012 de 1.365 millones de euros. potenciando las alternativas más eficientes de medicamentos innovadores a través de la racionalización de los precios de los medicamentos financiados para fomentar la innovación, su producción y la actividad exportadora, la mejora de la progresividad

en la aportación del usuario, el avance en la normativa de precios de referencia y menores y la consolidación en los trabajos de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos en el proceso de evaluación de farmacoeconomía.

- 3) Apoyar la excelencia en la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud a través de medidas orientadas a los profesionales y a la capacidad para incorporar la innovación tecnológica diagnóstica y terapéulica a la práctica clínica. Por lo que se proponen las siguientes medidas:
 - a) Garantizar la incorporación de nuevas tecnologías con un programa conjunto de renovación y mantenimiento en colaboración público-privada. A través de un Plan Nacional de Inversión en Innovación y Renovación Tecnológica con la participación de las CCAA, cuya selección y compra se formalizará a través de acuerdos marco de adhesión voluntaria, garantías de pago por el Estado y mecanismos de coordinación de la Plataforma de compras centralizadas del SNS
 - b) Definir un modelo retributivo y de gestión clínica para los profesionales sanitarios que favorezca su implicación en la gestión de la prestación de la asistencia sanitaria tanto en la gestión de los recursos como en la organización de los procesos asistenciales. Avanzar en la excelencia en la formación en ciencias de la salud mediante el desarrollo de la troncalidad y las áreas de capacitación específica
- 4) Continuar priorizando la protección de los consumidores, especialmente de los más vulnerables como las personas con discapacidad o personas de mayor edad y establecer criterios de valoración de los programas que permitan la optimización de los recursos, eviten duplicidades y fomenten la colaboración entre administraciones.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2° - 28071 MADRID Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- 5) Sentar las bases de un modelo innovador de protección social de forma transversal y multidisciplinar que incluya como reto prioritario la reducción de la pobreza, con especial atención a la protección de la infancia más vulnerable a través de un Plan de Acción para la Inclusión Social (2013-2016) y como instrumento integrador de las políticas de infancia, con especial atención a la lucha contra el maltrato infantil un Plan estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016. Un modelo que entiende la promoción y el apoyo a la familia como uno de los ejes básicos de la acción social con un Plan Integral de Apoyo a la Familia y avances en la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
- 6) Seguir avanzando en la sostenibilidad del sistema de dependencia y desarrollar la legislación de protección a las personas con discapacidad con un nuevo marco legal para su promoción laboral que garantice su integración. Y establecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como política prioritaria trasversal y especialmente de la erradicación de la violencia con una estrategia que incluya a los hijos menores víctimas de dicha violencia.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

100

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución relativa a la política de vivienda.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdo: Alfonso ALONSO ARANEGUI

PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado inmobiliario ha sido uno de los protagonistas de la crisis económica que sufre España. Hemos vivido una etapa de elevadisima demanda impulsada por las facilidades de acceso al crédito, y de preponderancia de la propiedad como modalidad de acceso a la vivienda. Actualmente, la restricción de crédito y ios determinantes económicos y demográficos de la demanda de vivienda indican que España vivirá un periodo donde la construcción y la compraventa de vivienda perderán protagonismo; al tiempo la rehabilitación y el alquiler lugaran un papel más destacado.

También será necesario afrontar las consecuencias de los excesos anteriormente descritos, que se reflejan en un elevado stock de viviendas no vendidas y en el sobre-endeudamiento hipotecario que afecta a muchos españoles, que en algunos casos no pueden hacer frente al pago de sus deudas

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

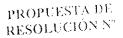
"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas en materia de vivienda:

1) Facilitar la reestructuración de la deuda hipotecaria en aquellos casos en los que debido a la crisis económica el deudor no esté en condiciones de afrontar sus pagos, así como ofrecer un proceso de ejecución más beneficioso para el deudor. Se protegerá a los colectivos sociales más vulnerables mediante la ampliación del Código de Buenas Prácticas.



- 2) Aprobar a lo largo de 2013 una Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas que establezca un nuevo marco normativo para acoger el enorme potencial que este sector tiene en España, para reactivar la economía y generar empleo; los objetivos de esta norma deben ser mejorar el estado de conservación de las viviendas, mejorar la accesibilidad, la eficiencia energética y facilitar la colaboración de la iniciativa privada.
- 3) Poner en marcha un Plan Estatal de Viviendas 2013-2016 que realice una orientación de la Política de Vivienda, apoyando el alquiler, la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- 4) Impulsar el Fondo Social de Viviendas creado el 17 de enero de 2013 para dar cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual con posterioridad al 1 de enero de 2008.





A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de** Resolución, relativa a la educación.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdc. Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, de acuerdo con nuestra Constitución, tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos fundamentales. Así mismo, la educación es la base que garantiza la igualdad de oportunidades de los ciudadanos a través de su formación y genera un retorno económico y social de enorme importancia.

Desafortunadamente, la tasa de abandono educativo temprano en España en 2011 fue del 26'5%, casi el doble que la media de la Unión Europea, lo que pone de manifiesto la inequidad del propio sistema. Mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes, dotarles de un mayor nível formativo, incrementar la tasa de graduación en FP y facilitarles más oportunidades de futuro, deben ser objetivos compartidos por todos.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Adoptar las medidas oportunas para reducir el abandono escolar temprano y mejorar el nivel de calidad del sistema educativo español y el nivel de formación de nuestros jóvenes
- 2. Apostar, asimismo, por un sistema de formación profesional más moderno y con un mayor contacto con las empresas, a través de la FP dual.
- 3. Establecer, a través del Estatuto del Docente No Universitario, las reglas fundamentales de esta profesión, así como el reconocimiento de la autoridad del profesor.
- 4. Seguir apostando por un sistema eficiente de becas generales, como instrumento real para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación,

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- 5. Continuar trabajando con las Comunidades Autónomas y las universidades en el desarrollo del Sistema Integrado de Información Universitaria, en aras de una mayor transparencia y rendición de cuentas.
- 6. Potenciar la internacionalización de nuestras universidades.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

1021

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de** Resolución sobre el modelo energético.

Madrid. 21 de febrero de 2013

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

> CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2° - 28071 MADRID Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la determinación del Gobierno de España de acometer las reformas

estructurales imprescindibles para que la economía española alcance un

crecimiento sostenido y estable es prioritario disponer de un sistema energético

seguro, equilibrado, transparente, eficiente, competitivo y sostenible.

Para ello, es preciso continuar corrigiendo problemas estructurales del sistema

y disponer de un mix adecuado de las distintas fuentes de energía sin

infrautilizar ningún recurso disponible y buscando nuevas fuentes de energía

que disminuyan nuestra dependencia.

La reforma del sector eléctrico permitirá una profunda reordenación del mismo

y avanzar en los objetivos antes señalados.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Abordar una profunda reordenación del sistema eléctrico, que haga efectiva

la implantación de un modelo energético sostenible económica y

medioambientalmente y que contribuya a mejorar la competitividad de la

industria española.

2) Estudiar, en relación con la exploración de petróleo y otros hidrocarburos, en territorio nacional, incluidas sus aguas territoriales, las modificaciones tributarias necesarias para gravar la actividad de extracción de crudo. La implantación del tributo estará condicionada a que el volumen extraído represente un porcentaje relevante respecto de la demanda nacional de crudo, y su recaudación, a través del sistema de financiación autonómico, se podrá destinar a financiar a aquellas Comunidades Autónomas y Entidades Locales de la región en donde se produzca la extracción"



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

103

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a un Pacto de Estado en materia de Ciencia.

Madrid, 22 de febrero de 2013

Fdo: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La I+D+i es de extraordinaria importancia como factor de impulso a la

competitividad para superar la crisis económica y sentar las bases de una

economia basada en el conocimiento.

El nuevo modelo productivo español, que estará orientado hacia actividades de

alto valor añadido, necesita un decidido impulso a la investigación científica y

su traslación a las actividades económicas. La investigación, el desarrollo y la

innovación son elementos estratégicos del desarrollo económico y social de un

país, y como tal deben concitar el mayor consenso posible, tanto a nivel político

como social, para conseguir paliar las principales debilidades de que adolece el

Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dado que la politica de Ciencia y de investigación y desarrollo tiene unos

elevados tiempos de maduración, se considera esencial que su aplicación se

enmarque dentro de un Pacto de Estado al que se hayan sumado los

principales partidos políticos, y por ello es conveniente abrir un diálogo que

permita lograr dicho Pacto.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta a facilitar el diálogo entre los partidos para

alcanzar un Pacto de Estado por la Ciencia, imprescindible en un contexto

social y económico de crisis que exige austeridad y donde se debe buscar la

mayor eficiencia en la asignación de los recursos disponibles. Dicho Pacto

incluirá las siguientes medidas:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- a) Dotar de estabilidad presupuestaria a la financiación pública de la I+D+i, para asegurar el impulso a la investigación y a la generación de conocimiento, mediante el apoyo estable a los equipos punteros y a los proyectos de I+D+i de máxima calidad.
- b) Fomentar la innovación empresarial, favoreciéndola fiscalmente a través de una reforma del incentivo por inversiones en I+D+i, implantando un sistema de devolución en el crédito fiscal cuando éste no haya podido compensarse.
- c) Garantizar la dotación de capital humano altamente cualificado al Sistema de CTI, apoyando los programas de ayudas que favorezcan la incorporación y estabilización del talento (investigadores, tecnólogos, personal de investigación, técnicos de I+D+i, gestores de I+D+i...).
- d) Mejorar la gestión de las ayudas destinadas a la investigación y a la innovación. Definir nuevos procedimientos administrativos para una más eficaz y eficiente gestión de las actuaciones de I+D+i, financiadas por la AGE, como de los recursos presupuestarios, agilizando la resolución de convocatorias y la transferencia de fondos a los beneficiarios, disminuyendo las cargas administrativas.
- e) Implementar un sistema de evaluación y seguimiento, amparado en principios internacionalmente validados y transparentes, basados en comités de evaluación entre pares, así como el seguimiento de resultados e impactos de las actuaciones ejecutadas con fondos públicos."

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de** Resolución, relativa a las negociaciones para la reforma de la PAC y a

Política Medioambiental.

Madrid, 22 de febrero de 2013

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

Las negociaciones sobre la Reforma de la Política Agrícola Común entran

ahora en su fase final. Por otra parte, el pasado día 8, el Consejo Europeo

aprobó la propuesta para el nuevo Marco Financiero Plurianual para el periodo

2014-2020 que era el elemento previo indispensable para continuar adelante

con la reforma de la PAC. El marco aprobado mantiene la actual estructura

presupuestaria de la PAC, con dos pilares claramente diferenciados (la política

de precios y mercados y la política de desarrollo rural), y asigna unos fondos

que deben permitir abordar los objetivos marcados en el actual proceso de

reforma.

Respecto al primer pilar, la actual propuesta de reforma supone cambios muy

importantes en el modelo de ayudas con el abandono del sistema de pago

único, basado en referencias históricas, y su sustitución por un modelo con

diferentes componentes uno de los cuales, el denominado pago base, debería

alcanzar al final del período de aplicación valores uniformes dentro de un

Estado miembro o región del mismo.

Este cambio de modelo puede tener especial transcendencia en aquellos

países que, como es el caso de España, disponen de una agricultura mucho

más variada y diversificada que otros modelos de agricultura, como la

denominada continental que, al tener características más homogéneas, pueden

pasar con mayor facilidad a un modelo de tipo regional.

La propuesta contempla, además, la posible incorporación al sistema de

superficies que hasta ahora no estaban dentro del mismo lo que podría

incrementar sensiblemente el número de hectáreas potencialmente elegibles.

El anterior cambio de modelo, junto con este previsible incremento en la

superficie potencialmente elegible, puede provocar una dilución en los

loli

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

montantes de las ayudas e importantes trasvases de fondos tanto entre

sectores como entre las distintas regiones que se establezcan.

Otro de los elementos esenciales de la propuesta de reforma es el denominado

pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, el conocido

como componente verde que supone la exigencia de unas prácticas

adicionales de carácter ambiental para todos los agricultores y ganaderos

integrados en el sistema.

Los requisitos que se establezcan para el acceso a los pagos de este tramo de

las ayudas deben ser tales que, manteniendo el compromiso que la agricultura

española y europea siempre han tenido con el medio ambiente, tengan la

suficiente flexibilidad para que las distintas orientaciones productivas puedan

acceder a ellos sin restricciones que limiten su competitividad, para lo que se

hace necesario adecuar estos requisitos a la realidad productiva española.

La propuesta contempla, también, la posibilidad de utilizar una parte de los

recursos del Estado miembro, en la concesión de ayudas asociadas en

determinados sectores o actividades que afronten dificultades específicas y

sean especialmente importantes por motivos económicos, sociales o

medioambientales. Los montantes de esta ayuda deben ser suficientes para

hacer frente a las necesidades de todos aquellos sectores que puedan

necesitarla.

Por otra parte, las condiciones de competencia en unos mercados cada vez

mas abiertos y con elevadas volatilidades, aconsejar establecer mecanismos

eficaces para la estabilidad de los mismos evitando, en primer lugar alterar las

condiciones de competencia y que sirvan como una verdadera red de

seguridad en los ingresos. Asimismo es necesario mejorar el funcionamiento de

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

la cadena agroalimentaria como elemento para lograr una mayor transparencia

en los mercados.

Los elementos finales resultantes de la negociación deben aportar al sector

agrario español los instrumentos necesarios para reforzar su competitividad,

garantizar la renta de los agricultores y superar los nuevos retos a que el sector

agrario en su conjunto se enfrenta.

Respecto al segundo pilar de la PAC, la Comisión Europea ha configurado un

marco integrador de todos los fondos comunitarios (FEDER, FEADER, FSE,

FEMP y Fondos de cohesión). La misión del FEADER es contribuir, en el

ámbito de sus competencias (agricultura y desarrollo rural) a conseguir los

objetivos plasmados en la Estrategia Europa 2020.

Para conseguir que estos objetivos se alcancen en España, es necesario que

en esta fase de las negociaciones se mantenga una posición clara, firme y con-

el máximo consenso posible, para continuar defendiendo, con la máxima

eficacia, los intereses de nuestro sector agrario. Es necesario que la propuesta

de reglamento FEADER se adapte a la realidad socioeconómica, territorial y

competencial de España, dando la flexibilidad suficiente para poder contribuir

de forma eficaz a los objetivos europeos, y a la vez, dar respuesta a los

principales retos que se plantean en nuestro país.

Por otra parte, se hace imprescindible poner en marcha una política

medioambiental integral, sostenible, transparente y participativa. Integral,

porque aporte una visión amplia del medio ambiente al incluir todos los

sectores: aguas, costas, cambio climático, biodiversidad y calidad ambiental.

Sostenible, en tanto que orientada a la economía verde, es decir, aquélla en la

que el proceso productivo sea más eficiente al consumir menos recursos,

generar menos emisiones y provocar menos impacto. Transparente, para

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

afrontar de manera consensuada las medidas que haya que tomar y las posturas a defender en los diferentes ámbitos. Y participativa, por cuanto

fomente la colaboración y cooperación con las diferentes Administraciones, con

la sociedad civil y con los ciudadanos como sujetos de derechos y deberes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta

de Resolución en materia de política agraria y medioambiental:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la negociación de la

Reforma de la Política Agrícola Común defienda los siguientes principios:

1) Defender el mantenimiento de los pagos directos como el mejor mecanismo

de apoyo a las rentas del sector agrario y que el cálculo para la percepción

de estos pagos, se base en criterios objetivos que tengan en cuenta la

diferente potencialidad productiva de las regiones españolas y su

diversidad.

2) Defender la mejor orientación de las ayudas a los agricultores mediante una

mejor definición de la figura de agricultor activo que implique la exclusión

del sistema de aquellos perceptores que claramente no ejercen una

actividad agraria.

3) Defender que en el nuevo modelo de ayudas, la convergencia interna sea

limitada y más progresiva en el tiempo, a través de una aplicación de un

modelo similar al utilizado para la convergencia entre Estados Miembros de

la Unión Europea.

4) Defender la inclusión en los nuevos reglamentos de la Política Agrícola

Común de mecanismos que eviten la incorporación al sistema de

determinadas superficies, hasta ahora excluidas del mismo y sobre las que

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

no se realiza una actividad agrícola o ganadera, para impedir un efecto de dilución de las mismas.

- 5) Trabajar activamente para que los requisitos exigidos para el pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente no supongan una merma de competitividad de las explotaciones, buscando la flexibilidad necesaria para dar cabida a las distintas orientaciones productivas españolas y abogando por la aplicación individual del montante del mismo.
- 6) Defender para España, una dotación suficiente de en los montantes de los fondos asignados para las ayudas acopladas que permitan satisfacer los requerimientos de los distintos sectores que puedan necesitar de este tipo de apoyo.
- 7) Defender el mantenimiento de regimenes de limitación de la producción, en determinados sectores que cuentan con estos sistemas en la actualidad, como elemento necesario para garantizar la estabilidad de los mercados.
- 8) Promover el establecimiento de medidas que permitan mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, ampliando las funciones de las Organizaciones de Productores de manera que puedan tener un mayor protagonismo en la gestión de mercados y, en particular, en el control de la oferta
- 9) Proseguir las negociaciones de modo que los requisitos que recoja el reglamento FEADER en lo relativo a las inversiones en regadio respondan a la realidad y a las necesidades de los regadios españoles.

10) Garantizar el mantenimiento del sistema de seguros agrarios español, mediante su aplicación nacional en el marco de la legislación comunitaria de ayudas de Estado.

A su vez, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en materia de política medioambiental ponga en marcha una estrategia de impulso medioambiental que coadyuve a:

- Fomentar la conservación y mejora de nuestro medio ambiente, favoreciendo la diversidad de nuestros hábitats y la conservación de nuestro patrimonio natural.
- Preservar nuestros recursos hídricos encaminados a una gestión integral del agua que contribuya a aunar abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización de las aguas, en coordinación con las Administraciones competentes.
- 3. Poner en marcha medidas y políticas que incentiven una economía baja en carbono, de manera que se consigan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de España y se potencien estudios en los diferentes ámbitos sobre la adaptación de los sectores de la sociedad al cambio climático.
- 4. Conseguir un equilibrio entre un alto nivel de protección de nuestro litoral y la actividad económica respetuosa con el medio, mediante una legislación capaz de aunar la seguridad jurídica de los titulares de derechos, la transparencia y simplificación de los procedimientos, las actuaciones de protección y conservación del litoral y la defensa de la costa frente a la contaminación marina accidental.

- 5. Incentivar conductas y medidas que fomenten la economía verde, y creen empleo de calidad y riqueza en consonancia con la preservación del medio ambiente.
- 6. Promueva una comunicación eficaz para concienciar a los ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes, e incentive conductas orientadas a disfrutar de nuestras riquezas naturales así como a preservarlas.
- 7. Ponga las bases para una colaboración y cooperación entre las diferentes Administraciones para afrontar de manera consensuada las medidas que haya que tomar y las posturas a defender en los diferentes ámbitos".



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

102

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, relativa a las víctimas del terrorismo.

Madrid, 21 de febrero de 2013

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral

a las Victimas del Terrorismo, fue aprobada por unanimidad por ambas

Cámaras legislativas como expresión del reconocimiento y compromiso

permanente de la sociedad española hacia todas las víctimas del terrorismo.

Fruto de la iniciativa legislativa de esta Cámara, la Ley se inspira en los

principios de memoria, dignidad, justicia y verdad, y persigue asegurar la

reparación integral de la víctima a través del reconocimiento de un conjunto de

resarcimientos, indemnizaciones, ayudas y distinciones honorificas.

Resulta necesario ahora completar esta tarea de reparación y reconocimiento a

las victimas del terrorismo mediante el desarrollo reglamentario de las

previsiones de la Ley, así como mediante el impulso de las políticas públicas

destinadas a dar satisfacción a las necesidades específicas del colectivo.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar una atención

integral al colectivo de víctimas del terrorismo, con el fin de que estas obtengan

la reparación y justicia que merecen, y a asegurar la defensa institucional de su

dignidad y memoria, mediante:

1) La aprobación del Real Decreto por el que se adopte el Reglamento de la

Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección

Integral a las Victimas del Terrorismo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

2) El desarrollo de las actuaciones necesarias para atender las necesidades de quienes han sufrido los efectos del terrorismo en cualquiera de sus formas, que permitan garantizar su plena integración en todos los ámbitos."